

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

21120 BARCELONA

Doña Dolores Postigo Salguero, Secretaria del Juzgado Mercantil número 6 de Barcelona,

Por el presente, hago saber, que en el procedimiento de concurso voluntario tramitado bajo el número 926/2010-A se ha declarado mediante auto de fecha 23 de mayo de 2011 el Concurso de Grupo Torlansor Spain, Sociedad Limitada, con Código de Identificación Fiscal número B-62523824 y con domicilio en Juan XXIII, número 7 bajos de Sant Adriá del Besos, habiendo sido intervenidas las facultades de administración y disposición del concursado respecto de su patrimonio. Se han designado como Administradora concursal a: a) Doña Elena Blasco Salvat (Abogado), con domicilio en Paseo de Gracia, 10 08008 Barcelona. Se hace saber a los acreedores que en el plazo de quince días desde la publicación deben comunicar sus créditos al Servicio Común Mercantil, sito en Ciutat de la Justicia, Gran Vía de les Corts Catalanes, número 111, Edificio C, decimotercera planta de Barcelona, ante el que igualmente deberán efectuarse las personaciones en forma en el procedimiento, con la debida asistencia Letrada y representación por medio de Procurador, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el artículo 85 de la Ley Concursal. La lista de acreedores puede consultarse en la Secretaría del Juzgado, sita en la decimosegunda planta de la referida dirección.

Barcelona, 23 de mayo de 2011.- La Secretaria Judicial.

ID: A110048765-1